

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO
2024
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
ENERO 26 DE 2024

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, ubicada en Circuito ExHacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 14:00 horas del día viernes 26 de enero del año 2024, se encuentran reunidos, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2024, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se inicia la sesión presidida por la **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente, quien da la bienvenida a la Primera Sesión Extraordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, agradece a los presentes por su asistencia a esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2024 a la que han sido convocados conforme lo señalan los artículos 7, tercer párrafo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 del Reglamento de la misma Ley, asimismo refiere que se da inicio con el punto I del Orden del Día, el cual es Lista de Asistencia y declaración de quórum legal, por lo que solicita a la Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno proceda al pase de lista correspondiente, en ese sentido procede a realizar el pase de lista: **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente, Director de Educación Superior, Presidente Suplente representante del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación pública en el Estado de Hidalgo; **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Consejera Suplente representante de la M.A.P. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Hacienda de Gobierno del Estado de Hidalgo; **M. C. E. Ericka Álvarez Sánchez**, Consejera Suplente representante del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Consejera Suplente representante del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; **Mtra. Yadira Ramírez de la Cruz**, Directora de Educación y Cultura, Consejera suplente representante del H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo; **L. C. Graciela Arriaga Sánchez**, Comisario Público Propietario; **Ing. Beder Rodríguez Villegas**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; **Lic. Mariela Benítez Barrera**, Abogada General de la UTSH, como invitados **Mtro. Marco Disraely González Cuenca**, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; y estando presentes 5 de 8 integrantes del Órgano de Gobierno, se declara Quórum Legal y por consecuencia, se establece legal y formalmente la Primera Sesión Extraordinaria del año 2024. -----

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, refiere que en virtud de que existe mayoría calificada, se declara la existencia de Quórum Legal y formalmente instalada e iniciada la Primera Sesión Extraordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen, para su registro y seguimiento. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

Handwritten signature or mark.

-----Acuerdo S.E./I/2024-01-----

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 9, 12 y 13, fracción IV, del Reglamento de la misma; 8, fracción I, inciso a, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2024, éste H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense declara quórum legal. -----

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

La Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, Presidenta Suplente del órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, dice que el Orden del Día consta de 3 puntos, está contenido en la Carpeta Ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos 7, párrafo tercero, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 fracción IV, de su Reglamento, siendo el siguiente: **1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Académicas de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, para el Ejercicio Fiscal 2024;** después de dar lectura al mismo procede a preguntar a los presentes si tienen alguna observación al presente punto. -----

La Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, Presidenta Suplente, hace la atenta recomendación al Organismo de poder acatar las observaciones que han sido vertidas, por su parte la **L. C. Graciela Arriaga Sánchez** comenta que para la presentación y en su caso la aprobación de un punto ante el Órgano de Gobierno, la Carpeta Ejecutiva deberá contener la información y documentación que se desahogará en la sesión en tiempo oportuno y como lo marca la normatividad, por lo que de manera respetuosa se exhorta al organismo dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 7 párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, 49 del decreto núm. 800 que autoriza en todas y cada una de sus partes del presupuesto de egresos del estado de hidalgo para el ejercicio 2024, y 24 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del poder ejecutivo de los organismos descentralizados de la administración pública del estado de Hidalgo. Lo anterior derivado a que no adjuntan el oficio de validación por parte de la Secretaría de Hacienda en el ámbito de sus facultades-es cuanto- toda vez que no hay más comentarios que somete a la consideración de este H. Consejo Directivo para que quienes estén de acuerdo con la aprobación del Orden del Día, se sirvan expresarlo de manera acostumbrada. Quienes integran este H. Consejo Directivo por unanimidad, levantando la mano, dan por presentado y aprobado el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2024. -----

En virtud de lo anterior se emite el siguiente:

-----Acuerdo S.E./I/2024-02-----

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 9, 12 y 13 fracción IV del Reglamento de la misma Ley; 8, fracción I, inciso a, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del Día -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Académicas de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

La Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, Presidenta Suplente, Presidente Suplente del Órgano de

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtípán de Angeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

Gobierno, cede la palabra al **Rector, Ing. Beder Rodríguez Villegas**, quien refiere que mediante oficio UTSH/OR/DAC/O/0023-2024 de fecha 9 de enero del año en curso, remitió el proyecto del Acuerdo de Reglas de Operación a la Dependencia Cabeza de Sector para su aprobación y a su vez se nos brindara su apoyo para que a su vez este fuera remitido a la Coordinación General Jurídica y a la Secretaria de Hacienda y tener las validaciones correspondientes. -----

Asimismo, mediante oficio SEPH/00200-10/2024, el Dr. Natividad Castrejón Valdez, autorizó el documento denominado "Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Académicas de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para el ejercicio Fiscal 2024"-----

Por su parte el Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior giró oficios al Director de asuntos jurídicos de la SEPH, al Secretario de Planeación y Prospectiva del estado de Hidalgo y la Secretaria de Hacienda para las validaciones correspondientes. -----

Por lo cual, mediante oficio DGAJ/SEPH/0149/2024, el Mtro. Teódulo Quintín Pérez Portillo Director General de Asuntos Jurídicos de la SEPH, emitió autorización para continuar con trámites para publicación del Acuerdo mencionado. -----

Por cuanto hace a la Unidad de Planeación y Prospectiva emitió recomendaciones generales mismas que fueron solventadas. -----

Por cuanto hace a la Secretaria de Hacienda, aun no se cuenta con los oficios de valuación, sin embargo he de precisar que la UTSH no dispone de presupuesto para el otorgamiento de becas académicas, ya que estas solo son una extensión de pago del estudiantado de la cuota de recuperación cuatrimestral o reinscripción, es decir no hay afectación presupuestal. -----

De igual manera, mediante oficio UPLAPH/COEMERE/AIR/048-2024, de fecha 16 enero de 2024, el Mtro. Andrés Manning Novales, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, determinó que se podría proceder con la publicación en el Periódico Oficial de las Reglas en comento; por todo lo anterior, presento a ustedes Consejeros, de conformidad con el artículo 8 fracción segunda inciso e inciso k del Decreto vigente de creación de la UTSH, el Acuerdo en el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Académicas de la Universidad tecnológica de la Sierra Hidalguense para el Ejercicio Fiscal 2024.-Es cuanto Presidenta- la **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente, pregunta a los presentes si tienen algún comentario al presente punto, por lo cual la **M. C. E. Ericka Álvarez Sánchez**, menciona que en cuanto al oficio SEPH/0200-10/2024, solicito que se considere que la validación es por parte de la Secretaría de Hacienda en lugar de la Secretaría de Finanzas Públicas. Por otra parte, solicito la entrega de las validaciones correspondiente así como el registro en el acuerdo de la instrucción de la publicación en el Periódico Oficial y en los medios electrónicos oficial; el **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, refiere que el organismo deberá contar previo a la publicación a la Reglas de Operación con las validaciones correspondientes, de conformidad con el artículo 49 del Decreto numero 800 por el que el H. Congreso del estado de Hidalgo autorizó el presupuesto de egresos del estado para el ejercicio fiscal 2024; la **L. C. Graciela Arriaga Sánchez** comenta que Previo al pronunciamiento del Órgano de Gobierno me permito mencionar que si bien en el Decreto que modifica diversas disposiciones del decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense existe la facultad de aprobar la Reglas de Operación que presentan ante este Órgano de Gobierno, los artículos 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 4 del Reglamento de la misma Ley no señala de manera expresa aprobar dichas reglas, por tal razón, en caso de aprobarse el punto es importante señalar que el contenido y la aplicación de las mismas queda bajo responsabilidad del organismo; así como solicitar al organismo continúe con las gestiones correspondientes ante la Coordinación General Jurídica con la finalidad de contar con el Vo. Bo. correspondiente, es importante que en el caso de contar con alguna modificación se informé al Órgano de Gobierno y que el acuerdo continúe en proceso hasta la publicación del mismo.-es cuanto- -----



En virtud de lo anterior se emite el siguiente: -----

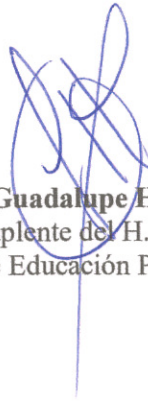
-----**Acuerdo S.E./I/2024-03**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II; 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 11 y 13, fracción IV, del Reglamento de la misma Ley; 8, fracciones II, inciso g, y XXV y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2024, éste órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad da por presentado y aprobado el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Académicas de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para el Ejercicio Fiscal 2024, instruyendo al Organismo para que realice las gestiones pertinentes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. -----

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente, dice que se han desahogado todos los puntos del orden de día, por lo que cede el uso de la voz al Rector, Ing. Beder Rodríguez Villegas, para que emita su mensaje final. El **Rector, Ing. Beder Rodríguez Villegas**, agradece la asistencia de los presentes a esta Primera Sesión Extraordinaria de 2024. -----

La **Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra**, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, dice que no habiendo otro punto que tratar declara concluida la Primera Sesión Extraordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siendo las 14:40 horas del 26 de enero de 2024, por lo que a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado y Presidente Propietario de este Órgano de Gobierno, y en el suyo propio, agradece la presencia, participación, compromiso y comentarios que han sido vertidos, deseándoles que tengan todos un excelente día muchas gracias. -----

Integrantes y participantes en esta sesión del H. Consejo Directivo:



Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra
Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
rectoria@utsh.edu.mx

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera
Consejero Suplente
En representación de la Secretaría de Hacienda
del Estado de Hidalgo

M. C. E. Ericka Álvarez Sánchez
Presidenta Suplente Consejera Suplente
En representación de la Unidad de Planeación
Y Prospectiva del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez
Consejera Suplente
En representación de la Oficina de Enlace Educativo
del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo

Mtra. Yadira Ramírez de la Cruz
Consejera suplente en representación de Presidencia
Municipal de Zacualtipán de Ángeles

Comisario Público

L. C. Graciela Arriaga Sánchez
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Titular del Organismo

Ing. Beder Rodríguez Villegas
Rector de la Universidad Tecnológica

Secretario Técnico

Lic. Mariela Benítez Barrera
Abogada General de la Sierra Hidalguense

Invitado

Mtro. Marco Disraely González Cuenca
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas
de la Universidad Tecnológica
de la Sierra Hidalguense

Estas firmas corresponden a quienes asistieron a la Primera Sesión Extraordinaria del año 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el 26 de enero de 2024, y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.